FORMATO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Marinilla - Antioquia. septiembre 13 de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación se justifica en el Plan Estratégico Provincial- PEP 2019-2040, Plan de Acción 2023 y el Plan Anual de Adquisiciones 2023 de la Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- del Agua, Bosques y El Turismo del Departamento de Antioquia.

La Provincia ABT es una entidad administrativa descentralizada de derecho público, con patrimonio autónomo e independiente de los municipios que la integran, con personería jurídica, la cual se rige por los estatutos y goza para el desarrollo de su objeto de los mismos derechos, prerrogativas, excepciones y privilegios otorgados por la ley a los municipios.

La Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y El Turismo del Departamento de Antioquia, actualmente se encuentra en etapa de formulación y ejecución de diferentes proyectos agrícolas, de infraestructura, sociales, educativos entre otros, con el fin de beneficiar a los habitantes de los municipios adscritos a la Provincia ABT.

En ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contar con elementos electrónicos y tecnológicos, necesarios para desarrollar su objeto social, cumplir con las obligaciones misionales y en general para el funcionamiento de la entidad.

Además de lo anterior, y en razón a que la entidad se encuentra en la formulación y gestión de diferentes programas y proyectos requiere ampliar la capacidad administrativa, mediante la adquisición de elementos electrónicos y tecnológicos, con el fin de que el personal colaborativo de la entidad pueda ejecutar las acciones más eficaz y eficientemente con herramientas electrónicas donde se respalde y salvaguarde la información de los diferentes proyectos y procesos que desarrolla la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario y oportuno adquirir los bienes antes mencionados.

En virtud de lo previsto en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto a contratar:

Adquisición de equipos de cómputo portátiles y de mesa, y otros elementos tecnológicos para la Provincia Administrativa De Planificación –PAP- Del Agua, Bosques Y Turismo Del Departamento De Antioquia.

2.2. Alcance:

ITEM	ARTICULO	UND	CANT
1	COMPUTADOR PORTÁTIL INTEL CORE I5 MEMORIA RAM DDR4 8 GIGAS DISCO ESTADO SÓLIDO DE 256 GIGAS PANTALLA DE 14 PULGADAS LICENCIA DE WINDOWS 11 PRO.	Unidad	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP C3003 (INCLUYE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS,), DEBERA REALIZARSE EN LA SEDE DE LA PROVINCIA ABT, UBICADA EN LA VEREDA BELEN, DIAGONAL A LA CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA, MUNICIPIO DE MARINILLA-ANTIOQUIA.	Unidad	1
3	ESCÁNER REF: DS-530, CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA RESOLUCIÓN DE ESCANEADO 600 PPP X 600 PPP (HORIZONTAL × VERTICAL)TAMAÑO MÍNIMO DE DOCUMENTO PARA ADF 50,8 MM X 50,8 MM (HORIZONTAL × VERTICAL)TAMAÑO MÁXIMO DEL DOCUMENTO-ADF 215,9 MM X 6.096 MM (HORIZONTAL × VERTICAL) 4.000 PÁGINAS	Unidad	1
4	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO AMD RYZEN 3 3250U SSD 256GB RAM 8GB COLOR NEGRO	Unidad	1
5	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS	Unidad	1

NOTA A TENER EN CUENTA:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- Cumplir con la con la entrega de los servicios y bienes requeridos en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.
- Presentar junto con la factura, el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato
- Todas las propuestas deben presentarse por el valor del presupuesto oficial en la plataforma SECOP II y el factor de selección será el menor valor al subtotal, conforme a la propuesta económica que se presente.

2.3. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de compraventa.

2.4. Clasificación del Servicio - CÓDIGOS UNSPSC:

http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
43211507	Computadores escritorio
43211503	Computador portátil
43211711	Escáneres

2.5. Origen de los recursos:

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Objeto del CDP	Valor
000173	2.1.2.01.003.03.01	Máquinas para oficina, contabilidad y sus partes y accesorios	Compra de equipos de cómputo portátiles y de mesa, y otros elementos tecnológicos para el buen funcionamiento de las oficinas de la Provincia Administrativa De Planificación –PAP- Del Agua, Bosques Y Turismo Del Departamento De Antioquia	$15.000.000

2.6. Obligaciones del Contratista:

- Entrega: Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato con las especificaciones descritas en la ficha técnica y en la oferta presentada por el contratista, en las instalaciones de la Provincia en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y de acuerdo con la propuesta del contratista y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es). Los equipos de cómputo deben ser nuevos, de primera calidad, originales y certificado por el Fabricante.
- Garantías: Otorgar las respectivas garantías, en las condiciones establecidas a favor de la Provincia.
- Soporte: El CONTRATISTA se compromete durante los tres (3) años de garantía contados a partir del acta de recibido a satisfacción a: (i) Atender las fallas de los equipos de lunes a viernes, doce (12) horas al día, la cual deberá ser atendida en un plazo máximo dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento que realice la Entidad y deberá incluir su diagnóstico y reparación. (ii) Realizar el cambio de repuestos que se requieran por daños de fábrica cubiertos por la garantía. El cambio de partes por daños no debe representar costo adicional de mano de obra y/o repuestos para la Provincia. Los repuestos que se reemplacen deben tener iguales especificaciones técnicas o superiores a las iniciales (iii) Al momento de cambiarse una parte de alguno de los equipos, deberán efectuarse las pruebas correspondientes, previo al recibo de los equipos de cómputo por parte de la

Provincia. (iv) El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo al año a los equipos objeto del contrato, durante el término de la garantía, en las fechas que indique el supervisor del contrato (v) Mantener informada a la Provincia de su dirección para comunicación y notificaciones.

- Reserva: Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- Personal: Suministrar el personal, los medios y las herramientas idóneas para realizar las actividades contratadas.
- Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, su alcance y con todos los requerimientos exigidos y las especificaciones técnicas pactadas, derivados del contenido de los estudios previos, invitación pública, oferta y contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido.
- Planear, organizar, administrar y ejecutar el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Entregar oportunamente los elementos objeto del contrato, con óptimas condiciones de calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.
- Garantizar la calidad de los bienes ofrecidos a la Entidad, y ser responsable de su inmediato reemplazo o corrección en caso de presentarse defectos u otros inconvenientes en los mismos.
- Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el alcance del objeto de este contrato.
- El contratista se hará responsable por los riesgos y perjuicios que cause a la Entidad y a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato. Los trabajadores o personal o proveedores que el proponente seleccionado utilice para el desarrollo del contrato serán escogidos por él en su condición de patrono o contratante y, entre éstos y LA PROVINCIA no existirá vínculo laboral ni comercial ni contractual alguno, en consecuencia será responsabilidad de él, el pago de los productos, servicios, y salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, al igual que el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por LA PROVINCIA, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Informar al Contratante de cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
- Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
- Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

2.7. Obligaciones del Contratante:

- Realizar el pago de los servicios y bienes suministrados por el contratista y recibidos a entera satisfacción del Supervisor del contrato.
- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
- Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
- Ejercer función de supervisión en el cumplimiento cabal del objeto contratado.
- Suscribir todos los documentos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones y agilidad en el proceso de ejecución
- Evaluar periódicamente la evolución del contrato.
- Suministrar la información de manera oportuna al contratista para la debida ejecución del contrato.
- Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la debida ejecución del contrato.
- Otros inherentes a este tipo de contrato.

2.8. Plazo

El contratista cumplirá con el objeto de la presente contratación, en un plazo de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.9. Lugar de ejecución

El Lugar de ejecución será en la sede LA PROVINCIA ABT, Vereda Belén, Diagonal a la Capilla La Sagrada Familia , Municipio de Marinilla – Antioquia.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será de hasta Quince millones de pesos m/l ($15.000.000)

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	IVA	TOTAL
2	Computador portátil intel core i5 memoria RAM ddr4 8 gigas disco estado sólido de 256 gigas pantalla de 14 pulgadas licencia de windows 11 pro	$ 2.711.530	$515.190	$ 6.453.441
1	Escáner con alimentación automática Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp (horizontal × vertical)Tamaño mínimo de documento para ADF 50,8 mm x 50,8 mm (horizontal × vertical)Tamaño máximo del	$ 2.534.198	$481.497	$ 3.015.696

	documento-ADF 215,9 mm x 6.096 mm (horizontal × vertical) 4.000 páginas			
1	Todo En Uno Lenovo Amd Ryzen 3 3250u Ssd 256gb Ram 8gb Color Negro	$ 2.696.065	$ 512.252	$ 3.208.317
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP C3003 (Incluye repuestos y/o accesorios,)	$ 1.237.200	$ 235.068	$ 1.472.268
1	Instalación y configuración	$ 680.460	$129.287	$ 809.747
	TOTAL			$ 14.959.470

3.1. Forma de pago

LA PROVINCIA ABT cancelará al contratista un sólo pago, una vez sean entregados la totalidad de los Elementos requeridos en el contrato, previa entrega de factura de cobro, certificación del supervisor del contrato, del recibo a entera satisfacción de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones, previa presentación de factura y aportes al sistema de seguridad social integral.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En desarrollo de lo señalado en el del Decreto 1082 de 2015, el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estarán conformados por los siguientes elementos:

4.1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la vida diaria es hoy un imperativo ineludible, por lo cual es importante que desde la Entidad, se realice un acercamiento a las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta sus particularidades y adecuándolas a su desarrollo. La comunidad requiere de la interconexión, la automatización, el almacenamiento y la digitalización de la información. Los procesos deben optimizarse al máximo y planificarse cuidadosamente con vista a incorporar el uso de las TIC´S, en el proceso administrativo.

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamientos de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, entre otros. Equipos de comunicaciones como cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros.

En resumen el componente de bienes TIC se refiere principalmente a los elementos físicos o hardware que hacen parte de un sistema informático.

4.2 ANÁLISIS DE OFERTA:

Según el MinTIC, el sector de las TIC cuenta con 11 asociaciones, de las cuales la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT agrupa las empresas que lideran el mercado en la fabricación y comercialización de servicios y terminales tecnológicos como Dell, Hewlett Packard, Intel, Lenovo, LG, Microsoft, PC Smart, Compumax, entre otros, la cual tiene como objetivo principal promover y fomentar el crecimiento ordenado del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el país..

Existen en el mercado regional y departamental, cantidad de oferentes, tanto personas naturales como personas jurídicas que cuentan con la capacidad y los requisitos para contratar este tipo de servicio.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas y accesorios de almacenamiento. Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

En Colombia las ventas de computadores, y sus componentes en los últimos 5 años han decrecido significativamente alcanzando cifras de 23,7% y unidades que se dejaron de comercializar en el país por el 17,9% en el mismo periodo, esto se explica principalmente por la llegada al mercado de nuevos dispositivos como smartphones y tabletas con desarrollos de nuevas funcionalidades, capacidades, ligeros y fácil de portar entre otros aspectos, esto ha hecho que las empresas dedicadas a la fabricación de computadores implementen grandes desarrollos innovadores para no quedar en el rezago. Lenovo en Colombia explica que la afectación del mercado se debe principalmente a la devaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense y la modificación a la base gravable del IVA, lo que ha ocasionado que los precios al consumidor final se incrementen y el mercado opte por productos sustitutos

4.4 ESTUDIO TÉCNICO:

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, estableció que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el. Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de

contratar a celebrar es el de apoyo logístico, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

4.5 ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD:

En periodos anteriores la Provincia ABT ha contratado los servicios de logísticos para el desarrollo de actividades de LA PROVINCIA ABT.

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
MC-019-2021	**ANDRES DE JESUS RAMIREZ LOPEZ**	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TÓNER PARA IMPRESORAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN –PAP- DEL AGUA, BOSQUES Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CINCO (05) DÍAS	$6.750.000
MC-012-2022	**REDES Y COMUNICACIONES S.A.S**	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE SAN FRANCISCO, CONCEPCIÓN Y ALEJANDRÍA EN FUNCIÓN DE SUS PROCESOS MISIONALES.	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO	$10.116.250

4.6 CONTRATOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES:

Se consultó en la página de internet www.colombiacompra.gov.co, el reporte de contratos suscritos por otras entidades con objetos similares al que la entidad pretende contratar, relacionados con la realización de servicios logísticos. Es importante resaltar que, para la consulta, se tuvo en cuenta que los contratos hubiesen sido suscritos en el departamento de Antioquia, se logró obtener el siguiente resultado:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
		SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLOGICOS Y DE	TRES (03) DIAS	$20.520.000

CM-MC-02-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE ENTRERIOS-ANTIOQUIA	OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.		
MC-007-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE YONDO - ANTIOQUIA	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE OFICINA (COMPUTADORES PORTÁTILES) PARA APOYAR EN LA EJECUCION, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL; PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA.	CUATRO (04) DIAS	$28.000.000

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía.**

En virtud de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para LA PROVINCIA para el presente año asciende a ($324.800.000) pesos conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima Cuantía ($32.480.000), el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía.

Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

6.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Experiencia del proponente: El proponente deberá acreditar una experiencia representada en la ejecución de dos (02) contratos con objeto similar, ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos cinco (05) años.

Si el proponente es persona jurídica: Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución, y un (1) año más, sin perjuicio de las modificaciones y/o ampliaciones al contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato y con ello el presupuesto oficial para la ejecución del contrato es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000),**

Cotizaciones realizadas:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR TOTAL COTIZADO
SOLUCIONES E INGENIERIA HCM S.A.S	$14.912.848
SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA S.A.S.	$14.959.470

7.1. Forma de pago:

LA PROVINCIA ABT cancelará al contratista en Un (01) único pago, una vez cumplida todas las actividades, previa entrega de factura de cobro, certificación del supervisor del contrato, del recibo a entera satisfacción de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones, previa presentación de factura y aportes al sistema de seguridad social integral.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

RIESGOS PREVISIBLES.

- Dilación injustificada en la aprobación y suscripción de documentos requeridos para el inicio del Contrato.
- Atrasos en la ejecución de las entregas por falta de recursos logísticos.
- Incumplimiento del contrato en el plazo establecido para la ejecución de los trabajos contratados
- No idoneidad del contratista
- Falta de recursos y apoyo logístico para la supervisión del proyecto.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia tales como desastres naturales, actos terroristas guerra o eventos que alteren el orden público.

RIESGO, PROBABILIDAD, ASIGNACION

La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado

Baja
100% Contratista

El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.
Baja
100% Contratista

Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
Media
100% Contratista

Mala Calidad del servicio
Media
100% Contratista

9. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Las entidades estatales no están obligadas a exigir garantías en los procesosde Contratación de mínima cuantía. Sin embargo, en atención al análisis de riesgos se solicitarán las siguientes garantías.

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

11. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará por el director ejecutivo de la Entidad.

Sergio Hernández

SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo
Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y El Turismo del Departamento de Antioquia